

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3, ubicado en la fachada anterior, el tercero a la izquierda, contando de derecha a izquierda según se les mira de frente desde el vial de acceso.

Edificio compuesto por un pabellón industrial, destinado a fines comerciales e industriales, ubicado en el término municipal de San Salvador del Valle que distinguiremos con el número 1.

Inscrito al tomo 1.112, libro 125 del Valle, folio 74, finca número 10.899, inscripción primera.

La hipoteca figura inscrita al tomo 1.121, libro 127 del Valle de Trápaga, folio 169, finca número 11.213, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Valorado en 10.925.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—31.001.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbate (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 212/1992, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don José M. Corrales García y doña Amelia Navarro Crespo, en reclamación de un préstamo de crédito personal, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a tercera y única subasta las fincas registrales números 30 y 31, las cuales se relacionan al final, por término de veinte días y tipo que luego se dirá, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez del día 21 de septiembre de 1999, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que luego se dirá fijado en la escritura de préstamo; para la tercera y única será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1219000017021292, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del señalamiento para el remate, así como acreedores posteriores.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para la subasta, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 30, tomo 499, folio 31, urbana, en calle Nuestra Señora del Carmen, número 6, segunda puerta. Consta de patio con cocina, dos salas, dos habitaciones, cocina interior, una sala en planta alta y dos habitaciones, cocina en azotea y escalera que da al patio. Superficie de 120 metros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 4.413.334 pesetas.

Finca registral número 31, tomo 579, libro 237, folio 117, urbana, en calle Capitán Haya, 5, de Barbate, con dos habitaciones y superficie de 78 metros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 2.187.500 pesetas.

Dado en Barbate a 1 de julio de 1999.—La Secretaria.—30.929.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 904/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Germán Aloy Vives y doña Ana María Marcen Coch, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553 de la oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados,

se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Mitad indivisa de la entidad número 17. Piso tercero, puerta segunda, situado en la cuarta planta alta de la casa señalada con los números 509 y 511 de la calle de Cerdeña, de Barcelona. Extensión: 56 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, caja de la escalera, caja del ascensor, patio interior y vivienda puerta tercera de esta planta; izquierda, entrando, patio interior e inmueble dos de este bloque señalado con los números 513 y 515 de la calle de Cerdeña; derecha, caja del ascensor y vivienda primera de esta planta; fondo, fachada principal con frente a la calle de Cerdeña y vivienda primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo y libro 772 de Gràcia, folio 31 y finca número 29.387. Precio: 6.400.000 pesetas.

Lote dos. Mitad indivisa de una participación indivisa de una cuarenta y cuatro avas parte del departamento segundo, sito en la planta de sótanos de la casa sita en Barcelona, calle Cerdeña, números 509 y 511. Superficie: 232 metros 69 decímetros cuadrados. Linderos: Al frente, con caja de la escalera y ascensor y subsuelo y en proyección vertical con fachada principal; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y ascensor y fachada lateral; a la derecha, con caja de la escalera y casa dos de este bloque señalado con los números 513 y 515 de la calle de Cerdeña, y al fondo, con caja de la escalera y ascensor y departamento primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo y libro 834, folio 202 y finca número 1.612/32/N (antes 29.357). Precio: 178.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—31.104.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de menor cuantía, número 4/1997 A-1, promovidos por el Procurador señor Marín Navarro, en nombre y representación de comunidad de propietarios del paseo San Juan, número 98, de Barcelona, contra la finca propiedad de don Juan Arisa Deordal y doña María Teresa Inglada Agut, en reclamación de 1.410.732 pesetas, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relacionará, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2; para, en su caso, la segunda, el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera

subasta, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, a la misma se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien que sale a pública subasta es el que continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Entidad número 2. Tienda segunda. Un local comercial en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de San Juan, números 98 y 100, y avenida Diagonal, 325, con acceso por el paseo de San Juan y el chaflán formado por ambas calles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.463, libro 171, folio 73, finca número 9.732-N.

Tasada a efectos de subasta en: 70.000.000 de pesetas.

Y para que se dé publicidad a las subastas acordadas, libro el presente en Barcelona a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Alonso Rodríguez.—30.996.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra don José Catalá Romagosa, doña Yolanda Correa Jiménez y don Jorge Catalá Armengol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543 18 169/99-2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 19.—Cuarto segunda de la casa con frente a la calle Cadí, número 43, de Barcelona, de una superficie de 65,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.334, libro 290 de la sección primera A, folio 194, finca número 21.723. Estando inscrito el título que se ejecuta en el mismo Registro, tomo y libro, al folio 198, de la finca 21.723, inscripción cuarta. Tipo de subasta: Tasada en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—30.854.

BARCELONA

Edicto

Don Manuel Pérez Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 193/1999-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Asensio Nadal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—El licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 26.318. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.447, libro 403, sección primera-A, folio 134, inscripción primera.

Urbana, número 1. Vivienda planta interior, puerta única de la casa número 73, de la avenida Rasos de Paguera, del polígono de Font Magués, barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona; de superficie 71 metros 90 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Manuel Pérez Barroso.—31.136.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 836/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Felices Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—El licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número